OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO Nº 1708

DALCAHUE, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 27 de Julio de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

* **AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en Ramón Freire N° 507, de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Bazar y Paquetería, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE

: SYLVIA GUILLERMINA OJEDA ULLOA

RUT

.

* Enrólese en el segundo semestre del 2015 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-982 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE

UNICIPAL

ALCALDE

UNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

DALCAHUE

DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCION;

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas y Patentes JAPM/CIVG/vlsu

Dirección: Pedro Montt Nº 90, Teléfonos: (065) 2 537434 Correo Electrónico: <u>verónica.sotomayor@munidalcahue.cl</u> Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región